



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 1 de 4

CLÁUSULA ADICIONAL No. 3 A LA ORDEN DE SERVICIO No. 2 DEL CONTRATO No. 202400022

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600016878 DE 2024
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 02 de agosto 2024
CONTRATO No:	202400022
CONTRATISTA:	4E S.A. S
NIT:	900.365.212-6
OBJETO DEL CONTRATO:	“Prestación de servicios de operaciones logísticas y atención de eventos que sean requeridos para la atención de los clientes de la ESU”
PLAZO DEL CONTRATO:	Desde el primero (01) de marzo de 2024 hasta el 30 de junio de 2024.
VALOR DEL CONTRATO:	Hasta 1.000 SMMLV
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO No 2:	“Servicio de apoyo logístico para atender diferentes programas y proyectos (bolsa-componente-DDHH y paz) de la Secretaría de asuntos Institucionales, Paz y no Violencia de la Gobernación de Antioquia”
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO No 2:	CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS M/L. (\$135.000.000) IVA INCLUIDO O INTERMEDIACIÓN
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO No 2:	Desde la suscripción de la Orden de Servicio hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2024.
CLAUSULAS ADICIONALES	
CLÁUSULA ADICIONAL No 1:	Adicionar: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS M/L. (\$135.000.000) IVA INCLUIDO O INTERMEDIACIÓN OTRO SÍ: modificar las generalidades de la Orden de Servicio en el ítem del Contrato Interadministrativo el cual debe el N°4600016878 DE 2024
CLÁUSULA ADICIONAL No 2:	Ampliación: ampliar el plazo hasta el 30 de junio de 2024
CLÁUSULA ADICIONAL No 3:	Adicionar: CIEN MILLONES DE PESOS M.L (\$100.000.000) IVA INCLUIDO O INTERMEDIACIÓN
VALOR FINAL:	TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$370.000.000) IVA INCLUIDO O INTERMEDIACIÓN.
PLAZO FINAL:	Hasta el treinta (30) de junio de 2024

La presente constituye la Cláusula adicional No. 3 a la Orden de Servicio N° 2 del Contrato 202400022, suscrito entre La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y 4E S.A.S



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27


Versión: 01

Página 2 de 4

cuyo objeto es “Prestación de servicio de operaciones logísticas y atención de eventos que sean requeridos por la ESU para la atención de sus clientes”, para **adicionar recursos por valor de CIENTO MILLONES DE PESOS M.L (\$100.000.000) IVA INCLUIDO O INTERMEDIACIÓN**, previo lo siguiente:

CONSIDERACIONES

- A. El 01 de febrero de 2024, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA, se suscribió el Contrato Interadministrativo 4600016878 de 2024 cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL APOYO LOGISTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOENCIA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA” con plazo de ejecución hasta el 1 de agosto de 2024, y por valor de NOVECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M.L (\$960.000.000) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA.
- B. El 27 de febrero 2024, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y 4E S.A.S, se suscribió el Contrato No. 202400022, cuyo objeto es “Prestación de servicios de operaciones logísticas y atención de eventos que sean requeridos para la atención de los clientes de la ESU” con plazo de ejecución de treinta y uno (31) de mayo de 2024, contados a partir de la aprobación de las garantías contractuales y con valor de cuantía indeterminada pero determinable de acuerdo con las órdenes de servicio asignadas durante la vigencia del contrato.
- C. El 01 de marzo de 2024, la Unidad de Gestión Jurídica aprobó las garantías que amparan el Contrato No. 202400022.
- D. El 01 de marzo de 2024, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y 4E S.A.S, se suscribió la orden de servicio No. 2 al Contrato No. 202400022 cuyo objeto es “Servicio de apoyo logístico para atender diferentes programas y proyectos (bolsa-componente-DDHH y paz) de la Secretaría de asuntos Institucionales, Paz y no Violencia de la Gobernación de Antioquia” con plazo de ejecución de treinta y uno (31) de mayo de 2024, contados a partir de la aprobación de las garantías contractuales y con valor de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L (135.000.000) IVA incluido.
- E. El 23 de abril de 2024 se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 A LA Orden De Servicio No. 2 al Contrato No. 202400022 para adicionar recursos por valor de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L (135.000.000) IVA incluido.
- F. El 31 de mayo de 2024 se suscribió la Cláusula Adicional No. 2 a la Orden De Servicio No. 2 al Contrato No. 202400022 para ampliar el plazo hasta el 30 de junio de 2024.
- G. Las garantías que amparan el contrato No. 202400022 se encuentran vigentes.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 3 de 4

H. La orden de servicio presenta la siguiente información financiera y presupuestal:

ORDEN	VALOR ECO	EJECUTADO (PAGADO)	PENDIENTE POR PAGAR	SALDO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
202400022-2	\$135.000.000	\$135.000.000	\$ 0	\$ 0	01/03/2024	31/05/2024	4600016878 de 2024
202400022-2-1	\$135.000.000	\$127.154.832	\$ 988.357	\$ 6.856.811	23/04/2024	31/05/2024	4600016878 de 2024
TOTAL	\$270.000.000	\$262.154.832	\$ 988.357	\$ 6.856.811			

I. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600016878 DE 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2024000497
COMPROMISO PRESUPUESTAL:	2024000657
RUBRO:	23202020080323-1
NOMBRE DEL RUBRO:	APOYO LOGISTICO DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
CPC:	83117
CENTRO DE COSTOS:	33224
REQUERIMIENTO:	20240003406
VALOR:	\$ 100.000.000

J. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 19 de junio de 2024, mediante escrito radicado No. 20240003406, la Supervisión del contrato No. 202400022 presentó la justificación para suscribir la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden De Servicio No. 2 al Contrato No. 202400022 para adicionar recursos por valor de CIENTO MILLONES DE PESOS M.L (\$ 100.000.000) IVA INCLUIDO O INTERMEDIACIÓN, con el fin de garantizar la prestación del Servicio de apoyo logístico para atender diferentes programas y proyectos (bolsa-componente-DDHH y Paz) de la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y no Violencia de la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo establecido en el contrato interadministrativo No. 4600016878 DE 2024 suscrito entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS (ESU) y DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Se adiciona recursos por valor de CIENTO MILLONES DE PESOS M.L (\$ 100.000.000) IVA INCLUIDO O INTERMEDIACIÓN.

SEGUNDO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

TERCERO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 4 de 4

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el diecinueve (19) de junio de 2024.

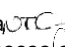
ESU

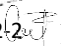
CONTRATISTA



ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ GARCÉS
Subgerente de Servicios



RODRIGO ALBERTO PALACIO URIBE
Representante Legal

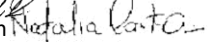
Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - Secretario General 

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro – Subgerente Administrativa y Financiera 

Revisó: Carlos Andres Cartagena Cano - Supervisor del contrato No. 202400022-2 

Revisó: Carlos Valencia Osorio - Contratistas - Subgerencia Administrativa y financiera 

Revisó: Luis Miguel García Rendon - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica 

Proyectó: Natalia Castro Osorio- Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.